

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Personal

2024/01893 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación de la oferta de empleo público de 2024.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de València para el año 2024, integrada por 257 plazas, de las cuales 149 son para acceso libre, 41 para movilidad, 12 para promoción interna interadministrativa y 55 para promoción interna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el estatuto básico del empleado público, el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana, el Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y los criterios generales para la selección, la promoción y la movilidad del personal de las escalas y las categorías de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y que queda configurada como a continuación se detalla:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

PLAZAS	LIBRE	MOVILIDAD	PROMOCIÓN INTERNA	PROMOCIÓN INTERNA INTERADVA.	TOTAL TASA REPOSICIÓN	TOTAL PLAZAS
AGENTE POLICÍA LOCAL	78	22			100	100
OFICIAL/A POLICÍA LOCAL		6	27	6	12	39
INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	7	1	4	2	10	14
INTENDENTE/A POLICÍA LOCAL		2	6	2	4	10
COMISARIO/A POLICÍA LOCAL			2	1	1	3
COMISARIO/A PRINCIPAL POLICÍA LOCAL			2	1	1	3
BOMBERO/A	17	8			25	25
CABO BOMBERO/A		2	4		2	6
SUBOFICIAL/A BOMBERO/A			1			1
ADMINISTRATIVO/A			9			9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	23				23	23



INSPECTOR/A OBRAS Y SERVICIOS	3				3	3
TÉCNICO/A INTEGRACIÓN SOCIAL	7				7	7
TÉCNICO/A MEDIO/A TRABAJO SOCIAL	11				11	11
TÉCNICO/A GESTIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	1				1	1
PSICÓLOGO/A	1				1	1
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1				1	1
TOTAL PLAZAS OFERTADAS	149	41	55	12	202	257

SEGUNDO.- Reservar el 10% del total de plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento. La concreción se verificará en las bases de las correspondientes convocatorias de los procesos selectivos, sin que pueda efectuarse la reserva en los procedimientos selectivos para el Cuerpo de la Policía Local y el de Extinción de Incendios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, a 9 de febrero de 2024. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

